



TRATAMIENTO DE LA PHYTOPHTHORA.

Esta enfermedad, también conocida como "gomosis" o "amarillamiento" de los cítricos, siempre conviene tenerla en cuenta y ante la sospecha de que el campo o determinados árboles la tengan conviene iniciar los tratamientos. El tratamiento a realizar en riego localizado y cuando las brotaciones tengan entre 8 - 10 cm es:

Diámetro de copa del árbol	<u>Gramos por árbol de Metalaxil</u>	<u>Gramos por árbol de Fosetil-Al</u>
0,5 m	0.2	3
1 m	0.8	5
1,5 m	1.8	7
2 m	3.2	10
2,5 m	5	12
3 m	7	15
+3 m	8	20

PULGÓN VERDE DE LOS CÍTRICOS (Aphis Spiraecola Patch)

Es una especie que se detectó en los años setenta y se difundió rápidamente por las zonas citrícolas.

En España se situó rápidamente a la cabeza de las especies más importantes por su gran difusión en los cítricos.

Los daños que produce en los cítricos son graves, enrollando y deformando las hojas, así como interrumpiendo el crecimiento de los brotes atacados. Produce abundante melaza, a la que acuden las hormigas en gran número.

A la hora de luchar contra esta especie, es importante no esperar a que haya un ataque masivo para tratar, ya que el daño ya estará hecho, los brotes habrán detenido su crecimiento y las hojas jóvenes estarán enrolladas.

En nuestras condiciones el ataque se suele producir a primeros de Mayo, por lo que es importante que durante el mes de Abril el árbol brote con vigor para asegurarnos un buen cuajado, recurriendo a tratamientos de estimulación si fuera necesario.

TRATAMIENTOS DE CUAJADO

Se recuerda la importancia de rebajar el Ph del agua antes de añadir el Ac. Giberélico para que no pierda eficacia, bastará con añadir entre 100 - 150 c.c. de Ácido fosfórico / 1000 litros de agua. En caso de no disponer de Ac. Fosfórico, siempre es conveniente añadir el Ac. Giberélico justo antes de iniciar el tratamiento.

TIJERETAS

En los campos con problemas de esta plaga es necesario no confiarse, por ser ésta una plaga que el daño lo realizan en función de la temperatura nocturna. Por tanto, en estas fechas hay semanas que causan daño y otras que no.

DIÁMETRO DE COPA	LITROS/ÁRBOL Y SEMANA	GRAMOS/ ÁRBOL Y SEMANA Cristalino 19-5-7+m.e.
25 cm.	13	3
50 cm.	18	6.75
75 cm.	27	8.75
1 m.	40	10.75
1.5 m	75	14.5
2 m.	127	21.75
2.5 m.	193	39.75
3 m.	222	48.25
3.5 m.	247	64.5
4 m.	278	80.5
5 m.	362	87.25

Riego para el mes de Abril

- Las necesidades de riego y abono están calculadas sobre una plantación con un marco de 5 x 4, y son meramente orientativas.
- Se ha seleccionado una distribución de abonado Marzo-Octubre para diámetros de copa entre 0.25-2 m., y de Marzo-Septiembre para diámetros de copa entre 2.5-5 m.
- Es conveniente que los riegos tengan siempre la misma duración que oscilará entre 2 y 3 horas según edad y tipo de tierra.

Los artículos de este boletín son meramente informativos, para cualquier duda o aclaración consulte con el Departamento Técnico Agrícola de la Cooperativa, atendido por Francisco Alufre, Ingeniero Técnico Agrícola, sito en las instalaciones del CENTRE LA VEREDA.





Frecuencia e Inspección

- **CICLOMOTORES**
Hasta 3 años EXENTO
A partir de 3 años BIENAL
- **MOTOCICLETAS Y QUADS**
Hasta 4 años EXENTO
A partir de 4 años BIENAL
- **TURISMOS PARTICULARES** dedicados al transporte de personas hasta 9 plazas (autocaravanas, vehículos vivienda particulares y de alquiler)
Hasta 4 años EXENTO
De 4 a 10 años BIENAL
A partir de 10 años ANUAL
- **VEHICULOS DE ALQUILER** dedicados al transporte de personas hasta 9 plazas y vehículos de autoescuelas.
Hasta 2 años EXENTO
De 4 a 10 años BIENAL
A partir de 10 años ANUAL
- **VEHICULOS ESPECIALES** (ambulancias y servicios públicos dedicados al transporte de personas, incluido transporte escolar hasta 9 plazas: taxis, vehículos mixtos de servicio público, coches fúnebres)
Hasta 5 años ANUAL
A partir de 5 años SEMESTRAL
- **VEHÍCULOS DEDICADOS AL TRANSPORTE DE PERSONAS** incluido transporte escolar y de menores con capacidad de 10 o más plazas (autobuses y autocares)
Hasta 5 años ANUAL
A partir de 5 años SEMESTRAL
- **VEHÍCULOS LIGEROS** dedicados al transporte de mercancías o cosas (camiones y furgones de menores de 3.500 kg)
Hasta 2 años EXENTO
De 2 a 6 años BIENAL
De 6 a 10 años ANUAL
A partir de 10 años SEMESTRAL
- **VEHÍCULOS PESADOS** dedicados al transporte de mercancías o cosas (camiones y remolques de más de 3.500 kg)
Hasta 10 años ANUAL
A partir de 10 años SEMESTRAL
- **CARAVANAS REMOLCADAS DE PMA MAYOR DE 750 KG.**
Hasta 6 años EXENTO
A partir de 6 años BIENAL
- **MAQUINARIA AGRÍCOLA GENERAL** (tractores agrícolas, maquinaria agrícola autopropulsada, remolques agrícolas y otros vehículos agrícolas especiales, excepto motocultores y máquinas equiparadas)
Hasta 8 años EXENTO
De 8 a 16 años BIENAL
A partir de 16 años ANUAL
- **VEHÍCULOS ESPECIALES DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS, Y MAQUINARIA AUTOPROPULSADA, CON EXCLUSIÓN DE AQUELLOS CUYA VELOCIDAD POR CONSTRUCCIÓN SEA MENOR DE 25 KM/H. (Vehículos especiales, con matrícula VE ó E, excepto agrícolas)**
Hasta 4 años EXENTO
De 4 a 10 años BIENAL



➔ 12 DE ABRIL DE 2013 
 ➔ 11'30 - 13'30 H.
 ➔ COOPERATIVA AGRÍCOLA DE BÉTERA

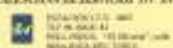
TIPO DE VEHÍCULO:	CADUCIDAD:
TRACTORES AGRÍCOLAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA AUTOPROPULSADA Y OTROS VEHÍCULOS AGRÍCOLAS.	4 AÑOS DESDE LA FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN
VEHÍCULOS ESPECIALES DESTINADOS A OBRAS Y SERVICIOS Y MAQUINARIA AUTOPROPULSADA, CON VELOCIDAD MAYOR O IGUAL A 25 KM/H.	4 AÑOS DESDE LA FECHA DE 1ª MATRICULACIÓN
MOTOCICLETAS.	EXENTO

...EL ABONO DE LA TARIFA DE INSPECCIÓN SE DEBE EFECTUAR, EN EFECTIVO, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD MÓVIL EL MISMO DÍA DE LA INSPECCIÓN.

...SE ATENDERÁ A LOS USUARIOS POR ÓRDEN DE LLEGADA A LA UNIDAD MÓVIL, SIN NECESIDAD DE CITA PREVIA.

TLF. INFORMACIÓN: 96 166 81 81

AGENCIACIÓN DE JURISDICCION 311/01



AGENCIAMENT DE BÉTERA
AGENCIAMENT D'INSPECCION

IMPORTANTE : Para poder acceder a promociones, bonificaciones y descuentos (exclusivo para socios) es necesario la utilización del pago a crédito, mediante la tarjeta de la Cooperativa o mediante la firma de los albaranes correspondientes.